

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 248 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Cendrerros Prior, contra la empresa “Industrias Cayro, Sociedad Anónima” (ahora “Preciturn Madrid, Sociedad Anónima”), sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 30 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 723 de 2012

En Madrid, a 30 de octubre de 2012.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Industrias Cayro, Sociedad Anónima” (ahora “Preciturn Madrid, Sociedad Anónima”), en situación de insolvencia total por importe de 6.435 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias Cayro, Sociedad Anónima” (ahora “Preciturn Madrid, Sociedad Anónima”), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y/o en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 30 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.618/12)

